ADENDA N° 02

CONVOCATORIA NACIONAL Nº 04/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS PARA PETROPAR" ID 415.330

Asunción, 23 de septiembre de 2022

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **CONVOCATORIA NACIONAL Nº 04/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS PARA PETROPAR" ID 415.330,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

SE MODIFICA LAS FECHAS DE ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP).

MODIFICACION Nº 2

EN "DATOS Y DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA" DE LAS CONDICIONES GENERALES, EN EL NUMERAL 12 "REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN", SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

16. Certificado de antecedentes Judiciales, original y vigente al momento de la presentación de ofertas.

17. Contar con un usuario habilitado para operar a través de la Ventanilla Única del Exportador (VUE). Se deberá presentar la constancia que expide el Sistema VUE para el efecto.

MODIFICACION Nº 3

EN "DATOS Y DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA" DE LAS CONDICIONES GENERALES, EN EL NUMERAL 12 "REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN", SE MODIFICA EL REQUISITO 7 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DONDE DICE:
7. Cuenta Corriente en un banco de plaza, la que deberá hallarse activa y operando con la D.N.A, para cumplir este requisito deberá presentarse una Constancia de la entidad financiera en la que conste que el oferente tiene cuenta corriente activa.

DEBE DECIR:
7. Cuenta Corriente o Caja de ahorro en un banco de plaza, la que deberá hallarse activa y operando con la D.N.A conforme Instructivo DNA N° 02/22, siempre y cuando la misma admita operaciones aduaneras, para cumplir este requisito deberá presentarse una Constancia de la entidad financiera en la que conste que el oferente tiene cuenta activa. Petropar corroborará de que se encuentre en el listado de bancos habilitados para operar con la DNA.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones